

V LEGISLATURA

AÑO XX

15 de Febrero de 2002

Núm. 198

S U M A R I O

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 729-I		P.N.L. 731-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a gestiones para dotación de Comisaría de Policía en San Andrés del Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	13332	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a ayudas para el soterramiento de cableado en barrios antiguos de Salamanca, Ávila y Segovia, Ciudades Patrimonio de la Humanidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13333
P.N.L. 730-I		P.N.L. 732-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a urbanización de la N.006 y restauración del Puente Viejo en Torre del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	13332	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración de los bajo cubierta de la Plaza Mayor de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13333

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 733-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a definición de la composición de los Equipos Multiprofesionales previstos en el Real Decreto 1368/1985 de 17 de julio, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	13334
P.N.L. 734-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a elaboración de un Decreto regulador de las atribuciones profesionales de delineantes y diseñadores técnicos, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	13335
P.N.L. 735-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a gestiones para la cesión al Ayuntamiento de Segovia de las travesías viarias SG-711, CL-601 y N-110, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	13336
P.N.L. 736-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. ^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a reparación urgente de la carretera ZA-324 en el enlace con la N-122 y el Salto de Villalcampo, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	13336
P.N.L. 737-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a adopción de diversas medidas políticas sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Picos de Europa, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	13337
P.N.L. 738-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitud de modificación del artículo 5 del Real Decreto 324/2000, de ordenación de las explotaciones porcinas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13338
P.N.L. 739-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a líneas de ayudas a la Vivienda Rural, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	13338

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a la ciudad de Salamanca.	13339
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 101-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del Arte Moderno en Castilla y León.	13339
I. 102-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general para el desarrollo de la empresa agrícola y ganadera en las dos regiones de la Comunidad.	13340
I. 103-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa, en Castilla y León en general, y en la provincia de León en particular.	13340
I. 104-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de recogida, depósito y tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD).	13340
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
P.O. 709-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a responsabilidades por vertidos tóxicos y sus repercusiones en los cortes de suministro de agua potable.	13340

	<u>Págs.</u>
P.O. 710-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a razones para no publicitar la Vía Histórica de la Plata en FITUR 2002.	13341
P.O. 711-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a medidas para la promoción y puesta en valor de la Vía Histórica de la Plata.	13341
P.O. 712-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a razones de la procedencia de la provincia de Valladolid de la casi mitad de los altos cargos de la Junta.	13342
P.O. 713-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio V. Pascual Abad, relativa a provisión de plazas de personal funcionario del Grupo D, Escala de Guardería, en la Consejería de Medio Ambiente.	13342
P.O. 714-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Isabel Fernández Marassa, relativa a colapso por exceso de ocupación en el Hospital Virgen de la Concha.	13342
P.O. 715-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a integración del Hospital Militar de Burgos en la red de atención sanitaria de la Comunidad.	13343
P.O. 716-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la normativa legal en Centros de Salud o de guardías.	13343
P.O. 717-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a declaraciones de la Delegada Territorial de Palencia sobre dificultades para aprobación de Escuelas Taller por falta de jóvenes.	13343

	<u>Págs.</u>
P.O. 718-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cumplimiento de los procedimientos de selección de los profesionales de los servicios de prensa.	13343
P.O. 719-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a suspensión de operaciones programadas por saturación de las Unidades de Cuidados Intensivos en diferentes hospitales durante el mes de enero.	13344
P.O. 720-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas para evitar fugas del Centro Zambrana.	13344
P.O. 721-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a medidas para detener la ruina inminente de la Ceca de Segovia.	13344
P.O. 722-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a valoración de la clasificación de Zamora en cuanto al nivel de bienestar en el «Anuario Social de España 2001».	13344
P.O. 723-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a controles sobre el patrimonio histórico-artístico.	13345
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
P.O.C. 1613-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a proyectos para el Museo Provincial de Bellas Artes de Segovia y obras en el edificio de la Casa del Sol.	13345
P.O.C. 1614-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a conclusiones sobre la mortandad de aves protegidas en la provincia de Segovia en marzo y abril de 2001.	13346

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 1615-I		Ángel Gómez González, relativa a responsables y sanciones por la mortandad de aves protegidas en la provincia de Segovia en marzo y abril de 2001.	13346
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 729-I a P.N.L. 739-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 2002, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 729-I a P.N.L. 739-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 729-I

A LA MESA DE LAS CORTES

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M^a Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la

siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

Una de las aspiraciones y necesidades de los vecinos de San Andrés del Rabanedo, en materia de seguridad ciudadana, es la ubicación en el término municipal, de una Comisaría de la Policía Nacional. Aspiración y necesidad que no es nueva, en la que todos los grupos políticos municipales coinciden, y que con el paso del tiempo se carga más de razón. El número de habitantes se acerca a los 30000 y aumenta anualmente. El hecho de ser el tercer municipio de la provincia, el cierre en su día del cuartel de la Guardia Civil y la insuficiente presencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado en el Municipio son argumentos suficientes para exigir la apertura de la Comisaría.

Por todo lo expuesto

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de C Y L, para que ésta realice las gestiones oportunas ante el Ministerio del Interior para la puesta en funcionamiento de una Comisaría de Policía Nacional en el Municipio de San Andrés del Rabanedo.

En León para Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

José M.^a Rodríguez de Francisco

Daniela Fernández González

P.N.L. 730-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M^a Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, procura-

dores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

En el año 1999, la Consejería de Fomento, representada por el Delegado Territorial de LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, en León, cede al Ayuntamiento de Torre del Bierzo, según Orden de 28 de abril de 1998 de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba el cambio de titularidad de un tramo de la antiquísima N.006. El tramo es de unos 400 m. Y es todo él prácticamente una recta que constituye la calle principal de la localidad de Ventas de Albares. Este tramo, confluye a través del llamado "PUENTE VIEJO" con la antigua N.VI. Puente que está comprendido en el tramo descrito.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que las Cortes de Castilla y León, insten a la Junta de Castilla y León a la urbanización de los 400 m. de la N.006, hoy calle principal de Ventas de Albares.
- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la restauración del llamado "Puente Viejo".

En León para Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
José M.ª Rodríguez de Francisco
Daniela Fernández González

P.N.L. 731-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Los Ayuntamientos de Ávila, Segovia y Salamanca, ciudades de Castilla y León que ostentan el título de Patrimonio de la Humanidad, concedido por la UNESCO, vienen reclamando, desde la concesión de la citada distinción, ayudas para el soterramiento del cableado que

afea las fachadas de los edificios nobles de sus cascos antiguos.

A los cables de la electricidad, teléfono y telégrafo se han unido en los últimos las antenas de televisión, las parabólicas, las conducciones de gas, la televisión por cable, anuncios y un largo etcétera que complica cada día más la visión de conjunto de los casos antes referidos.

Aunque este problema no es exclusivo de las ciudades Patrimonio de la Humanidad, son éstas las más visitadas y las que requieren una mayor atención por parte de las administraciones públicas, derivados del compromiso con los organismos internacionales.

La eliminación de los rótulos luminosos de neón en algunos establecimientos comerciales o la adición de elementos extraños a los edificios de los citados cascos, son otras cosas que han de evitarse y, en el caso de persistir, eliminarlas.

El coste excesivo de los planes de soterramiento, la difícil y complicada redacción y posterior aprobación de una ordenanza apropiada a cada una de las ciudades y su meticulosa puesta en marcha hace necesario el compromiso económico y de gestión de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subvencionar y gestionar, con los respectivos ayuntamientos, el soterramiento del cableado, la eliminación de antenas, luminosos y cuantos añadidos afeen las fachadas y tejados de los edificios integrados en los barrios antiguos de las tres ciudades Patrimonio de la Humanidad, Salamanca, Ávila y Segovia".

Fuensaldaña a 31 de enero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
M.ª Luisa Puente
Cipriano González
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 732-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la

siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En los primeros días del año que acaba de comenzar se ha producido un incendio en la Plaza Mayor de Salamanca que, por suerte para el patrimonio cultural de la ciudad del Tormes, fue sofocado y sólo quedó, como secuela del mismo, el ennegrecimiento de algunas de las paredes de varias arcadas.

Este suceso ha recordado a los salmantinos la quema que destruyó, hace pocos años, la casa del Gombáu en el pabellón real, esquina con el de San Martín.

Estos desgraciados incidentes ponen nuevamente de manifiesto la restauración pendiente de los bajo cubiertas de la Plazas, que en el Plan Director del citado monumento se consideraba y, por supuesto, se considera, como lo más urgente de las actuaciones a realizar en el citado monumento.

Las intervenciones de la Junta de Castilla y León en la Plaza Mayor han insistido en aquellas partes que eran más vistosas, con mayor rentabilidad política y con menos gestión, dejando las más difíciles, las que suponen negociación con cada uno de los vecinos y propietarios de los inmuebles de la Plaza sin ejecutar.

El mismo D. Pío García Escudero, dirigente del Partido Popular y arquitecto autor del Plan de Actuaciones, persona, por lo tanto, nada sospechosa de alarmar a la población en contra de la administración autonómica, consideraba ya, hace más de 10 años, que la intervención en los bajo cubiertas era urgente para evitar un disgusto con la propagación de un incendio desde alguna de las múltiples viviendas del ágora salmantina.

Ante el peligro que suponen los múltiples espectáculos, algunos pirotécnicos como el de la inauguración de la Capitalidad Europea de la Cultura, se hace necesario la actuación urgente sobre los bajo cubierta de la Plaza Mayor de Salamanca.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración urgente de los bajo cubierta de la Plaza Mayor de Salamanca siguiendo las directrices del Plan Director aprobado para el citado monumento”.

Fuensaldaña a 31 de enero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

M.ª Luisa Puente

Cipriano González

José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 733-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

El Real Decreto de 17 de julio de 1985, regula la relación laboral de carácter especial de los que trabajan en Centros Especiales de Empleo, basándose en que la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos establece que los minusválidos que por razón de la naturaleza o de las consecuencias de sus minusvalías no puedan, provisionalmente o definitivamente, ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales, deberán ser emplazados en Centros Especiales de Empleo, cuando su capacidad de trabajo sea igual o superior a un porcentaje de la capacidad habitual, que se fijará por la correspondiente norma reguladora de la relación laboral de carácter especial de los trabajadores minusválidos que presten sus servicios en Centros Especiales de Empleo.

Este Real Decreto establece “Equipos Multiprofesionales” que realizarán informe sobre:

- El grado de capacidad de trabajo de los minusválidos.
- La aptitud para desempeñar el mismo.
- La adecuación de este trabajo a las características personales y profesionales del trabajador minusválido.
- La revisión con una periodicidad de dos años en dicha situación.
- El riesgo para su salud, si existiera.
- La duración máxima del contrato.
- El plan de Formación fijado, y otra serie de circunstancias relativas a la movilidad, suspensión, modificación, etc... del Contrato.

Estos equipos multiprofesionales no han sido creados, desde la publicación del Real Decreto mencionado. Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que defina la composición de los Equipos Multiprofesionales, establecidos en el Real Decreto

1368/1985 de 17 de julio, y entren en funcionamiento dentro del primer semestre del año 2002”.

Fuensaldaña a 31 de enero de 2002.

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*
Jesús Málaga
Cipriano González
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 734-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante la COMISIÓN DE PRESIDENCIA de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

Los Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores técnicos de Castilla y León engloban a aquellas personas que han obtenido la titulación académica en las siguientes materias:

- Maestro Industrial, rama delineante.
- Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Delineación.
- Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Diseño de Interiores.
- Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Diseño Industrial.
- Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Diseño Gráfico.
- Técnico Especialista en Edificios y Obras.
- Técnico Especialista en Delineación Industrial.
- Técnico Especialista en Diseño de Interiores.
- Técnico Especialista en Diseño Industrial.
- Técnico Especialista en Diseño Gráfico.
- Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
- Técnico Superior en Realización y Planes de Obra.
- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos.
- Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
- Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.
- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalación de Fluidos, Térmicas y Manutención.
- Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble.
- Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Arquitectura Efímera.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Escaparatismo.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Elementos de Jardín.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Amueblamiento.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Modelismo y Maquetismo.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Modelismo Industrial.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Mobiliario.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Grabado y Técnicas de Estampación.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de Encuadernación Artística.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte.
- Diseño de Interiores.
- Diseño de Productos.
- Diseño Gráfico.

A las citadas actividades se dedican en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en torno a las 10.000 personas.

Al igual que otros colectivos profesionales, los delineantes y diseñadores técnicos sufren, con especial virulencia el fenómeno del “intrusismo profesional”, sin que, hasta la fecha, las administraciones y entre ellas la Junta

de Castilla y León haya puesto ningún medio para evitarlo o, al menos, para minorarlo.

Así mismo, el vacío legal que existe en materia de atribuciones de estos profesionales supone un agravamiento del intrusismo e, incluso, la posible invasión de competencias exclusivas de otros titulados, motivo por el cual se hace necesario regular por la Junta de Castilla y León esas atribuciones.

Con ello, además, se colmaría otro vacío legal no menos importante como es el de la indefinición del concepto tan común en la normativa estatal, autonómica y local del concepto de "técnico competente" o "con capacitación profesional" o "con titulación adecuada".

Para todo ello proponemos, sin perjuicio de otras que pueda adoptar la administración autonómica, una serie de medidas contenidas en la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar un Decreto, con la mayor urgencia posible y previas conversaciones y negociaciones con los Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Castilla y León, o, en su caso, con el Consejo de Colegios, a fin de regular las atribuciones profesionales de los delineantes y diseñadores técnicos.

2º.- Adoptar el acuerdo de que todos los documentos gráficos -planos- que deban de acompañarse a expedientes o escritos para presentar o surtir efectos ante la administración autonómica, deberán ser firmados por titulado colegiado en este Colegio, siempre que no sea preceptiva la intervención de otros técnicos, así como, trasladar este criterio, a modo de recomendación a Ayuntamientos y Organismos Oficiales de la Comunidad Autónoma.

3º.- A que solicite a la administración central que en el desarrollo reglamentario de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación se especifique cuál debe de ser la capacitación o titulación adecuada del constructor y director de obra en el sentido de exigirles documentos oficiales que acrediten que han ejercido como tales con anterioridad o certificación de colegiación.

En Ponferrada para Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

P.N.L. 735-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones

ANTECEDENTES

Sorprendentemente para la mayoría de los segovianos, lo que todos hemos creído siempre que era una más de las calles de Segovia, resulta ser un tramo de carretera cuyas competencias competen a la Junta ya que en su día fue transferida a la Comunidad Autónoma. Se trata del tramo de la SG711 desde Baterías a Segovia (cuartel de Artillería).

Este tramo se encuentra en unas pésimas condiciones que dificultan el tránsito normal por su calzada y sus aceras (o arcenes). A juicio de este procurador se impone actuar sobre el firme ejecutando las obras necesarias para su adecuación a unas buenas condiciones, con la mayor prontitud posible pues ésta es una carretera que transcurre por el centro de la capital y que facilita el tránsito desde el interior de la ciudad a los barrios periféricos de Nueva Segovia y el Palo, por lo que es muy transitada.

Algo parecido ocurre con el tramo de la N-110 que cruza la ciudad y con el tramo de la CL-601, que transcurre por el centro y que es una vía de importantísimo flujo de vehículos, aminorado ahora por la apertura del tramo noreste de la circunvalación. Sobre estas áreas se impone acometer algunas obras menores para la reordenación del tráfico y que no son posibles porque la titularidad no es del Ayuntamiento.

Por ello formulo la siguiente Proposición No de Ley para su aprobación en la Comisión de Fomento.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que impulse acuerdo de cesión de los tramos de las vías SG-711 y de la CL-601, que cruzan la ciudad de Segovia, al Ayuntamiento de esta ciudad, así como que inste al Ministerio de Fomento a actuar en el mismo sentido con el tramo de la N-110.

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

EL PORTAVOZ

P.N.L. 736-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

FELIPE LUBIÁN LUBIÁN, ISABEL FERNÁNDEZ MARASSA Y MANUEL LOZANO SAN PEDRO, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES:

La carretera ZA-324, que saliendo de la N-122 a la altura de la localidad de Ricobayo enlaza con la frontera portuguesa, presenta múltiples deficiencias y desperfectos en el tramo comprendido entre el propio cruce con la N-122 y el Salto de Villalcampo, que entorpecen el tráfico de vehículos pesados y que propician la posibilidad de que se ocasionen accidentes.

Entre esas deficiencias se pueden señalar, entre otras, los estrechamientos repentinos de la calzada, el desastroso estado del firme que presenta infinidad de baches, la dificultad del trazado, la falta de limpieza que provoca que la maleza se coma la calzada o la escasa visibilidad de la señalización viaria horizontal.

No deja de resultar curioso e incluso incomprensible, que tratándose de la misma carretera, las deficiencias señaladas desaparecen una vez pasada la presa del Salto de Villalcampo, presentando ya el resto del trazado hasta el enlace con Portugal un aspecto bastante aceptable. Sin embargo, las deficiencias señaladas se agudizan hasta el extremo en el tramo comprendido entre la propia localidad de Villalcampo y el Salto de Villalcampo.

Parece conveniente que esta situación no se prolongue por mucho tiempo, ya que no deja de tratarse de una carretera con conexión internacional, de enorme utilidad para el transporte de mercancías y viajeros entre la provincia de Zamora y el país vecino.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a realizar, con la máxima urgencia, la reparación de la carretera ZA-324 en el tramo comprendido entre el enlace con la N-122 y el Salto de Villalcampo, con especial premura en el trecho que dista entre las localidades de Villalcampo y Salto de Villalcampo”.

Fuensaldaña, 30 de enero de 2002.

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 737-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN,

integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Picos de Europa fue informado favorablemente por la Comisión Mixta de Gestión del Parque en la reunión mantenida en Cangas de Onís (Asturias), el 11 de julio de 2001.

Se ha realizado una estimación económica de las inversiones correspondiente a las actividades contempladas en el citado PRUG y que asciende a 66.501.990 euros, de los que algo más del 75% son de ejecución completa a cargo de la Administración del Parque Nacional y el resto en colaboración con las comunidades autónomas implicadas en el mismo.

Actualmente, el PRUG todavía no ha sido formalmente aprobado por el Consejo de Ministros, lo cual denota el enorme retraso que se está produciendo en la puesta en marcha del Parque. Teniendo en cuenta que su declaración se hizo en la Ley 16/1995, llevamos casi siete años de retraso en la consolidación y puesta en valor de este importante espacio natural.

Existe, además, el hecho preocupante de que en los planes de inversión previstos no figura ningún tipo de actuación en torno a lo que debería ser una de las prioridades más importantes: el empleo.

En las inversiones previstas figuran actuaciones para la defensa y mantenimiento de la fauna, la flora, los valores paisajísticos, así como para infraestructuras diversas, pero no existe ningún tipo de actuaciones para la potenciación y consolidación de las actividades económicas tradicionales, como la agricultura y la ganadería de la zona, el turismo rural e industrias ligadas a la artesanía o a productos con denominación de origen. Actividades todas ellas que contribuirían a la fijación de la población y, por tanto, a rentabilizar la zona.

Lo mismo ocurre con la conservación y el cuidado del Parque, porque tampoco se hace referencia a las necesidades de abordar políticas activas de empleo. Parece ser que se pretende obviar, de forma incomprensible, que el principal motor de desarrollo económico de la zona lo constituye el propio Parque y que su existencia exige la puesta en marcha de un verdadero plan de empleo que garantice que éste sea estable y de calidad, con la característica de que debe dar máxima prioridad a la colocación de personas residentes en las localidades ubicadas en el Parque.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, de manera inmediata, adopte las medidas políticas necesarias a fin de:

1. Agilizar los trámites para la aprobación definitiva del PRUG del Parque Nacional de Picos de Europa.

2. Concretar las fechas y los plazos de ejecución de las inversiones previstas en el PRUG, así como ampliar en dos años más el plazo para poder incorporar al mismo nuevos proyectos de inversión que, por diferentes motivos, no hayan podido ser incluidas en el Anexo inicial de inversiones del citado Plan.

3. Elaborar y poner en marcha las Directrices de Ordenación del Territorio correspondientes a los Ayuntamientos de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón.

4. Habilitar una partida específica en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León de 2002 destinada a la mejora de infraestructuras y dotación de servicios para las localidades leonesas del Parque.

5. Elaborar un plan de inversiones, con partida presupuestaria específica, destinado a la potenciación de las actividades económicas de la zona (agricultura y ganadería, turismo rural, industria artesanal, industria ligada a la denominación de origen, etc.)

6. Elaborar un plan de empleo sustentado en la conservación, cuidado y mantenimiento del Parque y que posibilite la creación de empleo estable y de calidad, dando prioridad a los residentes de las localidades ubicadas en el mismo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 738-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

El artículo 5 del Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, establece una separación sanitaria entre las explotaciones porcinas, así como entre éstas y otros establecimientos, entre los que se encuentran las industrias cárnicas.

La distancia mínima establecida para este último caso, de dos kilómetros, está impidiendo la implantación

de empresas e industrias cárnicas en determinadas zonas de nuestro territorio y por tanto limitando el desarrollo del sector agroalimentario.

Es evidente que estas industrias transformadoras que reciben la materia prima en canal o despiezada, no suponen ningún riesgo de contagio o difusión de enfermedades infectocontagiosas en el ganado porcino.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación, la modificación del Artículo 5 del Real Decreto 324/2000, de ordenación de las explotaciones porcinas en cuanto a la eliminación de la separación sanitaria entre explotaciones porcinas y las industrias cárnicas que no hacen sacrificios de animales”.

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 739-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

En los últimos años las solicitudes de ayuda de vivienda rural han desbordado las insuficientes consignaciones presupuestarias habilitadas por la Junta, pese a lo cual la Junta ha seguido dictando resoluciones de concesión de las mismas a pesar de que dichas ayudas no se cobrarían nunca por los interesados, por depender de préstamos cualificados que debían conceder una serie de entidades financieras (Cajas de Ahorros, Rurales, BBVA, BSCH, etc), que desde finales de verano agotaban el importe de préstamos pactado entre las mismas y la Junta. Las ayudas concedidas en los últimos meses del año no se aplicaban pues en la práctica.

Los solicitantes se encuentran pues con la paradoja de que tienen una ayuda concedida, que no podrán formalizar, con el agravante de que la documentación necesaria para la presentación de la solicitud exige cuantiosos desembolsos al solicitante (redacción de un proyecto, obtención de la licencia municipal con el abono de las correspondientes tasas, etc). La solicitud de la ayuda y su concesión ocasiona gastos, pero no concede beneficios.

La negligencia de la Junta es todavía mayor si se tiene en cuenta que esta situación se ha producido ya en otros ejercicios, sin que se habilitaran los medios necesarios para solucionar el problema.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1º. La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León urge a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León a que las ayudas resueltas de la línea de Vivienda Rural que no hayan podido formalizarse en los últimos meses de 2001 por carecer de fondos para la formalización del correspondiente préstamo cualificado se apliquen directamente a las partidas presupuestarias de 2002 y a los fondos habilitados para la concesión de préstamos en las entidades de crédito.

2º. La Comisión solicita asimismo a la Consejería que los fondos previstos en el Presupuesto de 2002 para las ayudas a la vivienda rural sean complementados con las oportunas transferencias de crédito, a la vez que la línea de ayudas se perfila a fin de conseguir que sean los solicitantes con mayor necesidad económica los prioritarios en la concesión de las ayudas.

Fuensaldaña a 11 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, a propuesta de los Procuradores electos por la provincia de Salamanca y con la conformidad de los portavoces de los Grupos Políticos con representación parlamentaria en esta Cámara, en su reunión del 13 de febrero de 2002 ha acordado por unanimidad conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León a la ciudad de Salamanca en reconocimiento público de los méritos excepcionales que en ella concurren como consecuencia de su acrisolada aportación a la realidad cultural de la Comunidad Autónoma.

La ciudad de Salamanca, y, con sus ciudadanos, los de Castilla y León, se enorgullece de ser lugar de Cultura y foro de saberes universales, tanto desde el conjunto monumental que tan justamente la ha hecho acreedora de la calificación como Patrimonio de la Humanidad, como por la permanencia de una tradición universitaria que se remonta al siglo XIII y que en su dualidad de universidad pública y universidad privada constituye uno de los más codiciados inventarios de desarrollo social, cultural y aun económico, a más de ser hoy un testimonio vivo del renacimiento cultural que vive Castilla y León, aban-

derando proyectos concretos de revitalización y puesta en valor de un patrimonio que, teniendo la Lengua Castellana, que es el Idioma Español, como instrumento de superación humana, mantiene iniciativas de indudable trascendencia a la hora de entroncar la tradición con el presente inmediato y con un previsible futuro engrandecedor.

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Reguladoras de la Medalla de las Cortes, se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León para general conocimiento y para que públicamente pueda utilizarla su más alta representación.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 101-I a I. 104-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 2002, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 101-I a I. 104-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José. M.^a Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, procura-

dores por la Unión el Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 145 y siguientes del reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León, la siguiente INTERPELACIÓN para su debate ante el Pleno de las Cortes.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Promoción y Divulgación del Arte Moderno, en Castilla y León y medios físicos destinados a tal fin.

En León para Fuensaldaña a 30 de enero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
José M.ª Rodríguez de Francisco
Daniela Fernández González

I. 102-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, Procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente INTERPELACIÓN para su debate ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

POLÍTICA GENERAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA AGRÍCOLA Y GANADERA EN LAS DOS REGIONES DE LA COMUNIDAD.

En León para Fuensaldaña a 5 de febrero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
José M.ª Rodríguez de Francisco
Daniela Fernández González

I. 103-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS integrados en el G.P. Mixto de las Cortes, del modo que mejor proceda DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León para su debate en el Pleno de las Cortes:

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de pesca recreativa en Castilla y León en general y en la provincia de León, en particular.

En León, para Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

I. 104-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, Procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente INTERPELACIÓN para su debate ante el Pleno de las Cortes.

POLÍTICA GENERAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE RECOGIDA, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).

En León para Fuensaldaña a 8 de febrero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
José M.ª Rodríguez de Francisco
Daniela Fernández González

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 709-I a P.O. 723-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 709-I a P.O. 723-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 709-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El vertido a un afluente del río Adaja de sustancias tóxicas presuntamente almacenadas en los tanques de la empresa de fertilizantes Tradecop, ubicada en la localidad abulense de Sanchidrián, dejó el pasado sábado día 6 sin abastecimiento de agua potable a más de 26.000 vecinos residentes en nueve municipios de Valladolid situados en la cuenca del Duero, del que se abastecen.

Este vertido, que obligó a cortar la entrada de agua a los depósitos de los nueve municipios afectados es el segundo vertido contaminante a un río con repercusiones en el abastecimiento de agua a varias poblaciones que se produce en menos de mes y medio. El pasado 15 de diciembre más de 80.000 habitantes de la capital vallisoletana y cinco municipios que se abastecen del canal del Duero se vieron afectados por el vertido orgánico altamente contaminante al río Duero procedente de la Azucarera de Peñafiel.

En ambos casos las administraciones responsables de prevenir y actuar frente a los vertidos, la confederación Hidrográfica del Duero y la Junta de Castilla y León procedieron a un cruce de acusaciones que parece reflejar más bien un intento de pasarse la pelota de la responsabilidad unos a otros.

PREGUNTA

¿Qué responsabilidad asume la Junta de Castilla y León ante la existencia y falta de control de estos vertidos y sus repercusiones en los cortes de suministro de

agua potable a numerosos vecinos de las localidades afectadas?

Fuensaldaña a 28 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O. 710-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, procuradores por la Unión el Pueblo Leonés, integrado en el grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León, la siguiente Pregunta Oral para su contestación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Se está celebrando en Madrid la Feria Internacional de Turismo, Castilla y León cuenta con un gran pabellón en él se va a publicitar entre otras cosas la "Ruta de la Plata".

Pregunta: ¿Qué razones ha tenido la Junta para no publicitar la Vía Histórica de la Plata en FITUR 2002?

En León para Fuensaldaña a 30 de enero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

José M.ª Rodríguez de Francisco

Daniela Fernández González

P.O. 711-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, Procuradores por la Unión el Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León, la siguiente Pregunta Oral para su contestación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

En la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el 19 de abril de 2001, se aprueba la P.N.L., presentada por estos procuradores, en la que se solicitaba la declaración de BIEN DE INTERÉS CULTURAL LA

VÍA HISTÓRICA DE LA PLATA. (MÉRIDA-ASTORGA).

PREGUNTA ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para la promoción puesta en valor de la VÍA HISTÓRICA DE LA PLATA?

En León para Fuensaldaña a 30 de enero de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
José M.ª Rodríguez de Francisco
Daniela Fernández González

P.O. 712-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO de las Cortes por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

De los 63 altos cargos con los que cuenta el organigrama de la Junta de Castilla y León, con el incremento sufrido en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social el pasado mes de enero, 27 proceden de la Provincia de Valladolid -45%- en tanto que de la provincia de León -la más poblada de la Comunidad- sólo proceden 7 altos cargos -11%-.

En las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social, Fomento, Educación y Cultura, e Industria Comercio y Turismo -que distribuyen dos tercios del presupuesto de la Junta- no hay ningún alto cargo que proceda de la provincia de León.

PREGUNTA:

¿Por qué razón casi la mitad de los altos cargos de la Junta de Castilla y León proceden de la provincia de Valladolid?

En León, para Fuensaldaña, a 5 de febrero de 2002.

P.O. 713-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Julio Víctor Pascual Abad, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El BOCyL de 19 de diciembre de 2001, publicaba la Orden de 5 de diciembre de 2001 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados al personal funcionario del Grupo D, Cuerpo Auxiliar Facultativo, Escala de Guardería de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de Medio Ambiente.

En dicho concurso han quedado muchas vacantes sin cubrir.

PREGUNTA:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional y en concreto la Consejería de Medio Ambiente para cubrir dichas plazas?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julio Víctor Pascual Abad*

P.O. 714-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En LA OPINIÓN DE ZAMORA y EL NORTE DE CASTILLA del pasado 31 de enero se recoge como noticia la situación de colapso del hospital Virgen de la Concha por exceso de ocupación.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Sanidad para solucionar este problema?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.O. 715-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Hospital Militar de Burgos sigue pendiente del necesario acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Castilla y León para su integración en la red de atención sanitaria de la Comunidad Autónoma, acuerdo que el Consejero señaló el 22 de enero en Burgos que estaba a punto de alcanzarse.

PREGUNTA:

- ¿Cuánto prevé la Consejería que el susodicho acuerdo esté suscrito?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 716-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha inaugurado a finales del mes de enero (22 de enero en Burgos, por ejemplo) en diferentes puntos de la Comunidad Centros de Salud o de guardias rodeados de polémica por carecer de licencias municipales, o por incumplir los requisitos que diferente normativa, incluida la de la propia Consejería, exige para la adecuación de los locales a su uso sanitario.

PREGUNTA:

- ¿Considera la Consejería adecuado el que sus propios centros no cumplan los requisitos que considera inexcusables en centros ajenos?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 717-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El domingo 3 de febrero, la Sra. Delegada Territorial de la Junta en Palencia afirmaba que hay dificultades para aprobar Escuelas Taller en la provincia de Palencia por falta de jóvenes.

Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2001, estaban registrados 1.381 desempleados menores de 25 años.

PREGUNTA:

- ¿Considera la Junta acertada esta afirmación?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 718-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo funcionan bajo diferentes fórmulas servicios de prensa en cada Consejería de una forma encubierta. Recientemente se está procediendo a incrementar los efectivos de prensa bajo formulas de selección que han sido denunciadas por varias asociaciones y sindicatos, tal y como se reseñaba en diferentes medios el 4 de febrero del presente año.

PREGUNTA:

- ¿Puede la Junta de Castilla y León asegurar que se están cumpliendo todos y cada uno de los requisitos en

los procedimientos de selección de los profesionales de los servicios de prensa?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O. 719-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha estrenado las competencias en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en el Hospital General Yagüe de Burgos suspendiendo la primera semana de enero todas las operaciones programadas en los quirófanos, debido a la saturación de la Unidad de Cuidados Intensivos que ha forzado a utilizar como extensión de la misma a la Unidad de Reanimación, cuya ocupación desaconseja la realización de un número excesivo de intervenciones.

PREGUNTA:

- ¿Cuántas operaciones han debido suspender por motivos similares en los diferentes hospitales de la Comunidad durante el mes de enero?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 720-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado día 31 de enero a través del diario de información El Día, teníamos conocimiento de que en los

últimos 30 días se han fugado 7 menores del Centro de Socialización y Reforma de Menores Zambrana.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas piensa la Junta de Castilla y León para evitar que continúen produciéndose fugas del Centro Zambrana?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 721-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Casa de la Moneda de Segovia, es un edificio del siglo XV, donde se acuñó moneda. Es un edificio herriero de inmenso valor histórico y de impresionante valor cultural, testigo civil de una actividad que ya ha quedado centrada y limitada en otras fábricas.

Hoy, la Ceca de Segovia, se encuentra en estado de emergencia, pues sus paredes amenazan ruina inminente; es más, en las últimas semanas alguno de sus muros se ha derrumbado y las filtraciones de agua en el interior del edificio son abundantes.

PREGUNTA:

- ¿Ha tomado la Junta de Castilla y León o piensa tomar, alguna actuación de emergencia tendente a detener la ruina inminente a que se ve abocada la Ceca de Segovia?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O. 722-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el reciente estudio incluido en el “Anuario Social de España 2001” patrocinado por la Fundación La Caixa y realizado por el Instituto Lawrence R. Klein de la Universidad Autónoma de Madrid, la provincia de Zamora vuelve a quedar relegada a los últimos lugares de la clasificación que se establece entre todas las provincias del estado, en cuanto a nivel de bienestar.

Esta situación de retraso y de postergación de la provincia de Zamora viene siendo reflejada sistemáticamente por todos los estudios mediante fiables que se han publicado en los últimos tiempos al respecto y constatada cotidianamente en sus propias carnes por los zamoranos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León el mencionado estudio con respecto a la clasificación que ocupa en el mismo la provincia de Zamora?

En Fuensaldaña a 19 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.O. 723-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Ante la desaparición de un gran volumen de libros y legajos, cien cajas según los medios de comunicación, del Archivo Histórico Provincial de León, encontrado, en parte, en dos viviendas de un funcionario del citado servicio, se hace la siguiente pregunta:

- ¿Qué controles efectúa la Junta de Castilla y León para velar por el patrimonio histórico-artístico de la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 1613-I a P.O.C 1615-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de febrero de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1613-I a P.O.C. 1615-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 1613-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El Museo Provincial de Bellas Artes de Segovia, es un ente cultural de primera importancia y magnitud dentro de la provincia. Contiene las más significativas muestras de la historia y de la Cultura de nuestra provincia. Sin embargo, para el gran público, principalmente para las generaciones medias y jóvenes, es también tan desconocido que muchos ciudadanos ignoran su existencia. De repente ha aparecido ante el gran público como algo misterioso, como algo lejano y reservado. Nadie sabía por qué, hasta que ha saltado la polémica gracias a una iniciativa de la alcaldía reclamando al Ministerio de Cultura la devolución de la titularidad del edificio de la Casa del Sol, edificio que lo contiene, debido a que la Administra-

ción, en este caso la autonómica, lo tiene cerrado al público desde hace más de 20 años, sin materializar las obras a las que en su día se comprometió. Este descubrimiento ha causado el estupor y el escándalo entre los ciudadanos, que no pueden entender este proceder de los responsables de Cultura en el funcionamiento del Museo Provincial. No pueden entender por qué la dejadez de los responsables políticos en materia de Cultura mantiene cerrado este edificio privando a todos los ciudadanos de una riquísima experiencia cultural y a la ciudad de un importante atractivo turístico.

Por ello, este procurador formula la siguiente pregunta:

1. ¿Qué proyectos inmediatos tiene la Consejería de Cultura para el Museo Provincial de Bellas Artes de Segovia?
2. ¿Qué obras faltan por materializar en el edificio de la Casa del Sol, para que tenga la idoneidad necesaria y pueda ser visitado por el público?
3. Cuáles han sido las causas por las que el citado museo ha permanecido cerrado durante más de dos décadas?
4. ¿Qué previsiones de temporalidad contempla la Junta para proceder a su apertura al público?

Fuensaldaña a 20 de enero de 2001.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O. 1614-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

A finales del mes de marzo y primeros días del mes de abril del año 2001, se produjo en algunos puntos de la provincia de Segovia la muerte de un número significativo de aves de diferentes especies, la mayoría de ellas pertenecientes a especies protegidas. La Consejería de Medio Ambiente abrió, según informaciones aparecidas en prensa, una investigación en busca de las causas del desastre. Transcurrido un tiempo suficiente a juicio de este procurador, no se han hecho públicas las conclusiones de dicha investigación así como las sanciones

impuestas a los responsables, si es que se encontraron estos y se impusieron aquellas. Por ello, este procurador desea formular la siguiente pregunta:

¿Cuáles fueron las conclusiones a las que llegó la Junta de Castilla y León para determinar las causas de la muerte de un significativo número de aves de especies protegidas en la provincia de Segovia durante los meses de marzo y abril de 2001?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O.C. 1615-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

A finales del mes de marzo y primeros días del mes de abril del año 2001, se produjo en algunos puntos de la provincia de Segovia la muerte de un número significativo de aves de diferentes especies, la mayoría de ellas pertenecientes a especies protegidas. La Consejería de Medio Ambiente abrió, según informaciones aparecidas en prensa, una investigación en busca de las causas del desastre. Transcurrido un tiempo suficiente a juicio de este procurador, no se han hecho públicas las conclusiones de dicha investigación así como las sanciones impuestas a los responsables si es que se encontraron estos y se impusieron aquellas. Por ello, este procurador desea formular las siguientes preguntas:

Este procurador desea preguntar a la Junta de Castilla y León:

1. ¿Conoció la Junta quiénes fueron los responsables de aquel desastre ecológico en el que murieron numerosas aves de especies protegidas?
2. ¿Resultó sancionado algún responsable de la mortandad producida como consecuencia de los nombrados sucesos?
3. Si se aplicaron algunas sanciones, ¿en qué consistieron?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel Gómez González*